

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****561** *GURIA CATERING, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de febrero de 2024, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 90.000 euros, hasta la cantidad de 60.000 euros, para la devolución del valor de las aportaciones por dicho importe a los socios, mediante amortización de 9.000 acciones. La reducción del capital, y el pago de su importe nominal a los titulares de las mismas se ejecutará dentro de los dos meses siguientes a la conclusión del plazo establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 14 de febrero de 2024.- Las administradoras solidarias, Jaione Pildain Lazpita y Leyre Pildain Lazpita.

ID: A240006756-1